

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-3593

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2023/00004092, de 06/09/2024, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto para la etapa de Educación Infantil (Segundo Ciclo) para el Curso 2024/2025.

## BDNS (Identif.) 784502

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/784502>)

## PRIMERO. Beneficiarios

Alumnado que esté matriculado en centros sostenidos con fondos públicos y concertados de Pozoblanco en los estudios de Educación Infantil (Segundo Ciclo) en el Curso 2024/2025.

## SEGUNDO. Finalidad

La subvención tiene por finalidad otorgar ayudas para la adquisición de libros de texto no becados para los estudios de Educación Infantil (Segundo Ciclo) para el Curso 2024/2025.

## TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 245, de 27 de diciembre de 2013.

## CUARTO. Cuantía

La cuantía de la presente convocatoria se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 360231248100 por importe de 21.000,00 €.

Código Seguro de Verificación (CSV): DEBC D438 3584 1BF1 326A Fecha Firma: 12-09-2024 08:40:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



DEBCD43835841BF1326A

**QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**SEXTO. Otros datos**

La presentación de la solicitud se hará utilizando el modelo oficial que acompaña a la convocatoria (Anexo I), acompañada de la documentación exigida en las bases y se presentará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pozoblanco, 9 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozoblanco, Santiago Cabello Muñoz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** DEBC D438 3584 1BF1 326A **Fecha Firma:** 12-09-2024 08:40:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



DEBCD43835841BF1326A

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba